

HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia				
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios	onora y ouderora			
Responsable (cargo):	Inspector(a) de Policía				
Definición:					
Nombre:	Comparendos por Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana				
Nombre estandarizado:	Resolución por pago de comparendos de Código Nacional de Seguridad y				
	Convivencia Ciudadana				
Propósito:	Si la persona está de acuerdo con la aplicación de la multa impuesta en la orden de comparendo o con el cumplimiento de la medida de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia (cuando este aplique) y desea realizar pago total o pronto pago de la multa impuesta mediante comparendos, deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo para realizar el pago.				
	Si la persona no está de acuerdo con la aplicación de la multa impuesta en la orden de comparendo o con el cumplimiento de la medida de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia (cuando este aplique) debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo para solicitar audiencia y se inicia proceso verbal abreviado de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.				
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos Extranjeros				
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Palacio de Justicia Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: carrera 45 # 68 sur – 61 Horario de atención: De Lunes a Jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. y Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00				
	a 5:00 P.M. Teléfono: 604 4406801 ext: 1323-1322-1321				
Se puede realizar por	No: x Si:				
medios electrónicos:	140. 4	OI.			
Clasificación temática:	Convivencia				
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	 Presentarse a la Oficina de Comparendos Presentar: Cédula de ciudadanía: 1 original(es) Verificar en el Registro Nacional de Medidas correctivas que artículo y numeral por el cual se impuso comparendo. Solicitud de audiencia (en caso de no estar de acuerdo con el comparendo), se notifica de la fecha de la audiencia. Presentarse a la Oficina de Comparendos dentro de los cinco (5) días 				
	hábiles siguientes a la imposición del comparendo				



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Presentar:

• Solicitud de curso para conmutación de multa para multas tipo 1 o 2, para aquellos que se presenten dentro de los cinco (5) días siguientes a la imposición del comparendo.

Dependiendo si se presentó dentro de los tres (3) o cinco (5) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo:

3. Pago del comparendo

3.1 Pronto pago:

- Factura por pronto pago o pago total: 2 copia(s)
- Cedula: 1 copia(s)
- Pronto pago: Descuento del 50% si paga dentro de los primeros cinco (5) días a la imposición del comparendo
- Pago total: Si está de acuerdo con el comparendo o si paga después del quinto día de la imposición del comparendo
- Si el comparendo está en cobro coactivo puede hacer acuerdo de pago.

Anotación: En un plazo de 10 días se expide resolución y se da cierre del comparendo en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC).

3.2 Cobro coactivo:

- Resolución de archivo: 1 copia(s)Expedido por cobranzas
- Cedula: 1 copia(s)

Anotación: se da cierre del comparendo en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC).

3.3 Cursos conmutables:

- Certificado del curso: 1 copia(s)
- Resolución participación del curso: 1 copia(s)
- Cedula: 1 copia(s)

Anotación: En un plazo de 10 días se expide resolución y se da cierre del comparendo en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC).

Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial	
		40 días hábiles	
	Tiempo de	10 días hábiles	
	obtención:		
	Nombre del	Pago de comparendos por código nacional de seguridad	
	Resultado:	y convivencia ciudadana	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Medio para Seguimiento	Me	edio		Detalle			
del usuario:	Telefór	nico	604	4406801 ext: 1323-1322-1321			
	Presencial		CRA	A 45 # 68 SUR-61			
Manejo de la Entidad:							
Atributos de calidad:	 De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, expedir resolución de cierre por pago de comparendos. Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite. 						
Registros y/o evidencias:	Copia de resolución de cierre por pago de comparendos.Documentos solicitados.						
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos			
	Ley	1801	2016	Todos			
	Ley	2197	2022	Artículos 39,42,43,44			
Actualizado por: Ana Maria Robledo Legarda (Apoyo Administrativo)		Jurídico que Stefania Ra (Abogada d	mirez Za	pata			

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.